

blicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 302/09.

Que con fecha 19 de noviembre de 2008, se ha dictado Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar Permanente y Cese de Acogimiento Familiar Temporal en Familia Extensa, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor L.S.A., hija de Francisco Javier Solera Alonso y de Miriam Alonso Guerrero, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de febrero de 2009.- El Secretario General, Sergio García Mejías.

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 211/04.

Que con fecha 4 de febrero de 2009, se ha dictado Resolución de Acogimiento Familiar Temporal en Familia Extensa, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor F.B.B., hijo de Nahid Boucetta, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de febrero de 2009.- El Secretario General, Sergio García Mejías.

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 320/07.

Que en relación con el expediente de protección abierto al menor R.E.N.M., hijo de Gheorghe Nicolae y de Anca Moraru, se acuerda notificar el acuerdo de inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente, de fecha 4 de febrero de 2009, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos

que estimen convenientes en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

Granada, 17 de febrero de 2009.- El Secretario General, Sergio García Mejías.

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 20 de enero de 2009, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas mayores.

Advertido error en la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 10 de febrero de 2009, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 96 donde dice:

«Entidad: Ayuntamiento de Mengíbar.
Importe: 3.846,48 euros.
Modalidad: Reforma.

Entidad: Ayuntamiento de Mengíbar.
Importe: 3.846,46 euros.
Modalidad: Reforma.

Entidad: Ayuntamiento de Mengíbar.
Importe: 3.586,14 euros.
Modalidad: Equipamiento.»

Debe decir:

«Entidad: Ayuntamiento de Mengíbar.
Importe: 0 euros.
Modalidad: Reforma.

Entidad: Ayuntamiento de Mengíbar.
Importe: 0 euros.
Modalidad: Reforma.

Entidad: Ayuntamiento de Mengíbar.
Importe: 0 euros.
Modalidad: Equipamiento.»

Jaén, 11 de febrero de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN, de 17 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (1/2009).

DNI	Nombre	Prestación
D030013585	Béjar Prieto, Encarnación	PNC
D024716142	Cobos García, María Gloria	PNC

DNI	Nombre	Prestación
D025088255	García Jiménez, Miguel	PNC
D074852056	Gómez Oliver, Amparo Lucía	PNC
D024765007	Guerrero Martín, Milagros	PNC
D739300421	Hmidou Laroussi	PNC
D689890320	Ho - Samuel Louis	PNC
D024758165	Jiménez Morales, Juan	PNC
D024934268	Luna Lucena, Ana	PNC
D025000106	Martínez Mayor, María	PNC
D074770057	Núñez Rico, Francisca	PNC
D074881091	Olalla Fernández, Ismael	PNC
D024844300	Pavón Lara, Guadalupe	PNC
D025712164	Peña Rueda, Rosa María	PNC
D024761094	Ruiz Tirado, María	PNC
D026188697	Sanjuán Hervás, Andrés	PNC
D024649926	San Martín Torres, Josefa	PNC
D000627280	Santofimia Estrella, Juana	LISMI

Málaga, 17 de febrero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y en el artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones, a las Entidades Públicas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:

0.1.19.00.01.41.462.00.31B.0

Sevilla, 27 de enero de 2009.- El Delegado (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANEXO I

Nombre	Programa	Concedido 2008
Agrupación «ZTS Sanlúcar la Mayor»-Aznaicollar	Ciudades ante las Drogas	18.000,00 euros
Agrupación Cornisa Aljarafe	Ciudades ante las Drogas	15.000,00 euros
Agrupación Huévar del Aljarafe	Ciudades ante las Drogas	15.000,00 euros
Agrupación de Alcalá del Río y Brenes	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 euros
Ayuntamiento de Aguadulce	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 euros
Ayuntamiento de Alanis	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Ciudades ante las Drogas	21.030,36 euros
Ayuntamiento de Alcolea del Río	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 euros

Nombre	Programa	Concedido 2008
Ayuntamiento de Almadén de la Plata	Ciudades ante las Drogas	2.533,38 euros
Ayuntamiento de Almensilla	Ciudades ante las Drogas	3.600,00 euros
Ayuntamiento de Arahal	Ciudades ante las Drogas	7.500,00 euros
Ayuntamiento de Camas	Ciudades ante las Drogas	9.000,00 euros
Ayuntamiento de Cantillana	Ciudades ante las Drogas	5.000,00 euros
Ayuntamiento de Cañada del Rosal	Ciudades ante las Drogas	2.150,00 euros
Ayuntamiento de Carmona	Ciudades ante las Drogas	14.000,00 euros
Ayuntamiento de Casariche	Ciudades ante las Drogas	5.200,00 euros
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	Ciudades ante las Drogas	6.000,00 euros
Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de Coripe	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 euros
Ayuntamiento de Dos Hermanas	Ciudades ante las Drogas	21.030,36 euros
Ayuntamiento de Écija	Ciudades ante las Drogas	16.500,00 euros
Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas	Ciudades ante las Drogas	750,00 euros
Ayuntamiento de El Coronil	Ciudades ante las Drogas	3.500,00 euros
Ayuntamiento de El Cuervo	Ciudades ante las Drogas	3.600,00 euros
Ayuntamiento de El Pedroso	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de El Real de la Jara	Ciudades ante las Drogas	1.825,00 euros
Ayuntamiento de El Ronquillo	Ciudades ante las Drogas	3.800,00 euros
Ayuntamiento de El Saucejo	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 euros
Ayuntamiento de Estepa	Ciudades ante las Drogas	11.266,44 euros
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía	Ciudades ante las Drogas	5.250,00 euros
Ayuntamiento de Gilena	Ciudades ante las Drogas	4.800,00 euros
Ayuntamiento de Guadalcanal	Ciudades ante las Drogas	6.000,00 euros
Ayuntamiento de Guillena	Ciudades ante las Drogas	12.500,00 euros
Ayuntamiento de Isla Mayor	Ciudades ante las Drogas	4.500,00 euros
Ayuntamiento de La Algaba	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de La Campana	Ciudades ante las Drogas	3.528,00 euros
Ayuntamiento de Lantejuela	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla	Ciudades ante las Drogas	6.600,00 euros
Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de La Puebla del Río	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 euros
Ayuntamiento de La Rinconada	Ciudades ante las Drogas	18.025,30 euros
Ayuntamiento de La Roda de Andalucía	Ciudades ante las Drogas	6.000,00 euros
Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	Ciudades ante las Drogas	7.510,00 euros
Ayuntamiento de Lebrija	Ciudades ante las Drogas	14.560,00 euros
Ayuntamiento de Lora del Río	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 euros
Ayuntamiento de Los Corrales	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de Los Morales	Ciudades ante las Drogas	1.652,50 euros
Ayuntamiento de Los Palacios/Villifca.	Ciudades ante las Drogas	10.910,00 euros
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Ciudades ante las Drogas	8.698,06 euros
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	Ciudades ante las Drogas	18.000,00 euros
Ayuntamiento de Marchena	Ciudades ante las Drogas	15.020,24 euros
Ayuntamiento de Marinaleda	Ciudades ante las Drogas	3.090,00 euros
Ayuntamiento de Montellano	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	Ciudades ante las Drogas	16.500,00 euros
Ayuntamiento de Olivares	Ciudades ante las Drogas	7.000,00 euros
Ayuntamiento de Osuna	Ciudades ante las Drogas	9.000,00 euros
Ayuntamiento de Palomares	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 euros